



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000350-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a actuaciones del profesorado adscrito a la Formación Profesional dedicados a realizar prospecciones en las empresas para implantar la Formación Profesional Dual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 36, de 28 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000230, PE/000234 a PE/000237, PE/000245, PE/000262, PE/000270, PE/000273, PE/000279, PE/000284, PE/000336, PE/000340, PE/000342, PE/000343, PE/000345 a PE/000347, PE/000350 a PE/000359, PE/000361, PE/000362, PE/000366 a PE/000375, PE/000377, PE/000379, PE/000382 a PE/000385, PE/000390, PE/000391, PE/000550 a PE/000552 y PE/000580, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000350, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.^a Virginia Barcones Sanz, D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo y D. Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a profesores encargados de realizar prospecciones en empresas.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1000350, se manifiesta lo siguiente:

En la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León, es necesario disponer de un gran número de puestos de aprendizaje en las empresas de Castilla y León que garantice que, la mayoría o todo el alumnado del segundo curso de los ciclos formativos, pueda participar.



En la actualidad, hay 36 profesores que realizan las funciones de prospección de puestos de aprendizaje en empresas:

NÚMERO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	IES "VASCO DE LA ZARZA"	AVILA	Ávila
1	CIFP "SANTA CATALINA"	ARANDA DE DUERO	Burgos
1	IES "JUAN MARTÍN EL EMPECINADO"	ARANDA DE DUERO	Burgos
1	IES "DIEGO MARÍN AGUILERA"	BURGOS	Burgos
1	CIFP "JUAN DE COLONIA"	BURGOS	Burgos
1	IES "MERINDADES DE CASTILLA"	VILLARCAYO	Burgos
1	IES "ALVARO YÁÑEZ"	BEMBIBRE	León
1	CIFP "CIUDAD DE LEON"	LEON	León
1	CIFP "TECNOLÓGICO INDUSTRIAL"	LEON	León
1	IES "FUENTES NUEVAS"	PONFERRADA	León
1	IES "VIRGEN DE LA ENCINA"	PONFERRADA	León
1	CIFP "CAMINO DE LA MIRANDA"	PALENCIA	Palencia
1	IES "TRINIDAD ARROYO"	PALENCIA	Palencia
1	IES "FRANCISCO DE SALINAS"	SALAMANCA	Salamanca
2	CIFP "RIO TORMES"	SALAMANCA	Salamanca
1	IES "DIPUTACION"	SALAMANCA	Salamanca
1	IES "FERNANDO DE ROJAS"	SALAMANCA	Salamanca
1	IES "VENANCIO BLANCO"	SALAMANCA	Salamanca
2	CIFP "FELIPE VI"	SEGOVIA	Segovia
1	IES "LA ALBUERA"	SEGOVIA	Segovia
2	CIFP "PICO FRENTES"	SORIA	Soria
1	CIFP MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	Valladolid
1	CIFP "JUAN DE HERRERA"	VALLADOLID	Valladolid
2	IES "GALILEO"	VALLADOLID	Valladolid
1	IES "LA MERCED"	VALLADOLID	Valladolid
1	IES "RAMON Y CAJAL"	VALLADOLID	Valladolid
1	IES "RIBERA DE CASTILLA"	VALLADOLID	Valladolid
1	IES "VEGA DE PRADO"	VALLADOLID	Valladolid
1	CIFP "CIUDAD DE ZAMORA"	ZAMORA	Zamora
1	IES "CLAUDIO MOYANO"	ZAMORA	Zamora
1	IES "LA VAGUADA"	ZAMORA	Zamora
1	IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	Zamora



La dedicación a las funciones de prospección de puestos de aprendizaje en empresas se realiza con dedicación completa, siendo liberado de su actividad docente habitual.

El profesorado encargado de llevar a cabo estas tareas debe ser profesor de las enseñanzas del ciclo de formación profesional autorizado en modalidad dual y su especialidad será la que corresponda a las enseñanzas. Las funciones que llevará a cabo son las siguientes:

- a) Búsqueda de puestos de aprendizaje en empresas del entorno productivo del centro educativo, difundiendo y explicando las características de la Formación Profesional Dual del sistema educativo a los responsables de las empresas.
- b) Facilitar a las empresas información sobre el perfil profesional y las competencias profesionales que puede realizar en la empresa el alumnado del ciclo formativo.
- c) Registrar los puestos de aprendizaje que pongan a disposición las empresas para el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual en la aplicación informática desarrollada por la Consejería de Educación al efecto.
- d) Informar a los agentes implicados en el desarrollo de los proyectos de formación profesional dual que el centro educativo tenga autorizados de los puestos de aprendizaje disponibles en las empresas.
- e) Informar al alumnado del centro y a sus familias de los puestos de aprendizaje, disponibles en las empresas para el desarrollo de los proyectos de Formación Profesional Dual del centro educativo.

En función del éxito de la medida (determinado en base al incremento de los puestos de aprendizaje disponibles en las empresas para proyectos autorizados), se valorará su prolongación, mantenimiento y, en su caso, consolidación.

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.